



**ACTA DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/029/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, DESTINADOS A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 03 de Junio de 2019, en sesión ordinaria del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Presidente del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Ing. Samuel Trujillo Schaffino, Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación y Deporte, la C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Secretario Técnico y encargado del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX, X y XI, 40, 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se hace constar que el día 31 de Mayo de 2019, se recibe el oficio con número **220/2019**, por parte de la Convocante, en el cual solicita el diferimiento del fallo adjudicatorio, en virtud de que no ha concluido con la revisión detallada de las propuestas presentadas. Por ello con fundamento en el Artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y punto 4.5.1.1.16 del Acuerdo publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado este Comité **determina el diferimiento del acto de emisión de fallo adjudicatorio para las 12:30 horas del día 07 de Junio del presente**, en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Presidente del Comité Central de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo  
del Estado

**Ing. Samuel Trujillo Schaffino**  
Director de Planeación y Evaluación de la  
Secretaría de Educación y Deporte



Dependencia: Secretaría de Hacienda  
 Procedimiento: SH/LPE/029/2019  
 Diferimiento de Fallo

**C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González,**  
 Representante de la Secretaría de Educación y Deporte

**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**  
 Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
 Secretario Técnico y encargado del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

**LICITANTES**

| LICITANTE                    | REPRESENTANTE   |
|------------------------------|---|
| LEINTEX, S.A. DE C.V.        | <br><b>FRANCISCO VICENTE SOLANO</b> |
| RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V. | <br><b>SILVIA TAPA CORRAL</b>       |

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/029/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, DESTINADOS A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.